Rad: N/A

Al contestar favor citar:
N.º 30-EE2023- 2958

San Vicente de Chucuri, 17 de agosto del 2023.

Señor
JAIME RENE RODRIGUEZ CANCIO
Secretario de Infraestructura Departamental

Ref: CONVENIO No. CO1. PCCNTR 5157590 DEL 28 DE JUNIO DE 2023 celebrado entre el departamento y el municipio de San Vicente de Chucuri cuyo objeto es "ANUAR ESFUERZOS ENTRE EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER Y EL MUNICIPIO DE SAN VICENTE DE CHUCURI PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO MEJORAMIENTO Y REHABILITACION DE LAS VIAS SECUNDARIAS DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER"

Asunto: Documentación relacionada al acta de inicio del convenio

Reciba Cordial Saludo.

Me permito la presente para poner en su conocimiento el estado actual del trámite de las pólizas de garantía requeridas en relación al acta de inicio correspondiente al convenio de la referencia, suscrito entre el Municipio de San Vicente de Chucurí y el Departamento de Santander.

Como parte del proceso de cumplimiento de los requisitos establecidos para la suscripción del acta de inicio, hemos adelantado la solicitud de las pólizas de garantía exigidas. Sin embargo, durante el proceso de trámite, hemos sido informados por la aseguradora que la vigencia de las pólizas de garantía tendría inicio a partir de la fecha de expedición y no a partir de la fecha de suscripción del convenio y que adicionalmente se hace necesaria una comunicación del asegurado indicando que a la fecha el convenio no ha iniciado.

Ante esta situación, y con el fin de garantizar el cumplimiento de los términos contractuales y la debida seguridad en la ejecución del convenio, hemos decidido proceder de acuerdo con las indicaciones proporcionadas por la aseguradora. Por lo tanto, a través de esta comunicación oficial, solicitamos una comunicación donde se manifieste la aceptación de los términos establecidos por la aseguradora en cuanto al

inicio de vigencia de las pólizas de garantía por parte de la Secretaria de Infraestructura del Departamento de Santander. Adicionalmente, dejar constancia de que a la fecha de esta comunicación, el convenio mencionado aún no ha comenzado su ejecución.

Sin más que agregar al asunto de la referencia, agradezco especialmente la atención ofrecida a la presente comunicación, en caso de requerir mayor información puede contactarse al teléfono celular 311-202-9675 o a través del correo electrónico planeacion@sanvicentedechucuri-santander.gov.co

HERBERT HERNEY RUEDA MARTINEZ
Secretario de planeación e infraestructura

Anexo: N/A
Proyectó: Daniel A. – Profesional de Apoyo SPI
Revisó: Silvia O – Profesional Jurídica SPI
Aprobó: Herbert R. – Secretario de Planeación e Infraestructura